

DEFORESTACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea

# Reglamento de la UE sobre cadenas de suministro libres de deforestación y degradación forestal

## ¿Por qué es necesario el Reglamento?



Coherencia con nuestros compromisos climáticos - 11 % de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el ser humano se deben a la deforestación y la degradación forestal



Competitividad: condiciones de competencia equitativas a escala mundial, con un alto nivel de protección del medio ambiente



Petición de los consumidores de la UE - consumo de la UE representa el 10 % del consumo mundial de deforestación incorporada



Coherencia con nuestros compromisos en materia de biodiversidad – en los últimos 30 años: se destruyó una superficie forestal mayor que la UE

## Normativa sobre abastecimiento responsable e impactos medioambientales y sociales en los negocios y el comercio de las cadenas de suministro agrícolas, 2010-2023

Fuente: Ivancic y Días Saradinha 2023



# Cronología



1

**29 de junio de 2023**

- Entrada en vigor

2

**Octubre – Diciembre de 2024**

- Octubre: Propuesta legislativa: 2 de octubre
- Diciembre: aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo
- Se mantiene la «fecha de corte»: 31 de diciembre de 2020

3

**30 de diciembre de 2025**

- Entrada en aplicación de las obligaciones de los operadores y comerciantes

4

**30 de junio de 2026**

- Entrada en aplicación de las obligaciones de pymes que presentan la declaración de debida diligencia en la UE



## REGLAMENTO (UE) 2023/1115 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO,

de 31 de mayo de 2023,

relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 995/2010

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 192, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Previa transmisión del proyecto de acto legislativo a los Parlamentos nacionales,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo <sup>(1)</sup>,

Previa consulta al Comité de las Regiones,

De conformidad con el procedimiento legislativo ordinario <sup>(2)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los bosques aportan una gran variedad de beneficios ambientales, económicos y sociales, incluidos la madera y los productos forestales distintos de la madera, y prestan servicios medioambientales esenciales para la humanidad, ya que albergan la mayor parte de la biodiversidad terrestre de nuestro planeta. Mantienen las funciones ecosistémicas, contribuyen a la protección del sistema climático, proporcionan aire limpio y desempeñan un papel fundamental en la purificación de las aguas y los suelos, así como en la retención y recarga de agua. Los grandes bosques actúan como fuente de humedad y ayudan a prevenir la desertificación de las regiones continentales. Además, los bosques proporcionan sustento e ingresos aproximadamente a un tercio de la población mundial y la destrucción de bosques tiene graves consecuencias para los medios de subsistencia de las poblaciones más vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales que dependen enormemente de los ecosistemas forestales. Asimismo, la deforestación y la degradación forestal provocan la reducción de sumideros esenciales de carbono. La deforestación y la degradación forestal también provocan un aumento de la probabilidad de contactos entre animales silvestres, animales de granja y seres humanos, incrementándose con ello el riesgo de propagación de nuevas enfermedades, epidemias y pandemias.
- (2) La deforestación y la degradación forestal están avanzando a un ritmo alarmante. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) calcula que entre 1990 y 2020 se perdieron 420 millones de hectáreas de bosque en todo el mundo (alrededor del 10 % de los bosques que quedan en el mundo, lo que equivale a una superficie mayor que la Unión Europea). La deforestación y la degradación forestal son, a su vez, factores importantes del calentamiento global y pérdida de biodiversidad en el mundo, los dos problemas medioambientales más importantes de nuestra época. El mundo, sin embargo, sigue perdiendo cada año 10 millones de hectáreas de bosque. Los bosques también se ven gravemente afectados por el cambio climático, y se va a tener que hacer frente a muchos retos para garantizar su adaptabilidad y resiliencia en las próximas décadas.
- (3) La deforestación y la degradación forestal contribuyen de muchas maneras a la crisis climática mundial. Y, lo que es más importante, aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero a través de los incendios forestales asociados, la eliminación permanente de capacidades de sumidero de carbono, la reducción de la resiliencia al cambio climático de las zonas afectadas y la merma considerable de su biodiversidad y resiliencia a enfermedades y plagas. La deforestación, por sí sola, es responsable del 11 % de las emisiones de gases de efecto invernadero según se recoge en el Informe especial sobre el cambio climático y la tierra, de 2019, elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).
- (4) La crisis climática provoca la pérdida de biodiversidad a nivel mundial, y la pérdida de biodiversidad, a su vez, agrava el cambio climático, por lo que ambos fenómenos están estrechamente ligados, como lo confirman estudios recientes. La biodiversidad y los ecosistemas saludables son fundamentales para lograr un desarrollo resiliente al clima. Los insectos, las aves y los mamíferos actúan como polinizadores, dispersan semillas y pueden ayudar, directa o indirectamente, a almacenar carbono con mayor eficiencia. Los bosques también garantizan el reaprovisionamiento constante de recursos hídricos y la prevención de sequías y sus efectos perjudiciales en las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas. Reducir drásticamente la deforestación y la degradación forestal y recuperar sistemáticamente los bosques y otros ecosistemas representan la mayor oportunidad natural para mitigar el cambio climático.

<sup>(1)</sup> DO C 275 de 18.7.2022, p. 88.

<sup>(2)</sup> Posición del Parlamento Europeo de 19 de abril de 2023 (pendiente de publicación en el Diario Oficial) y Decisión del Consejo de 16 de mayo de 2023.



# Elementos claves

- **Obligaciones para productos**: los productos que entran o salen del mercado europeo estén:



- **Libres de deforestación (a partir del 31/12/2020).**



- **Legales** según las leyes del país de producción incluido los derechos humanos y laborales aplicables y el consentimiento libre, previo informado



- **Cubiertos por una declaración de Debida diligencia (DD) por los operadores**

- **Materias primas**: Carne, soja, madera, café, caucho, cacao, palma de aceite y sus productos derivados (p.ej. chocolate, cuero, muebles, productos impresos)



## **Mayoría de las obligaciones:** operadores *up-stream*

(por ejemplo, empresa que introduce soja en el mercado de la UE)

- Presentar declaración de diligencia debida en nuestra plataforma informática
- Mantener un sistema interno de diligencia debida
- Garantizar la separación de las mercancías conformes de otras mercancías

**Obligaciones limitadas:** los agentes y comerciantes (no introducen en el mercado).

## Operador:

- 1** **Recopilar** información y evidencias relevantes sobre la deforestación y la legalidad → **Declaración** Art.9
- 2** **Evaluar** el riesgo de no cumplimiento Art. 10
- 3** **Si** se detectó riesgo, tomar medidas para **reducirlo** Art. 11

**1** + **2** + **3** = Sistema de debida diligencia

**Objetivo:** Riesgo de incumplimiento mínimo



## 1

# Declaración de Debida Diligencia

- a. Descripción
- b. Cantidad
- c. País de producción
- d. Geolocalización**
- e. Datos productor
- f. Datos operador
- g. Evidencia de cero deforestación**
- h. Evidencia legalidad**

## Geolocalización

- Trazabilidad
- La UE no define la **herramienta** ni el **sistema de trazabilidad**
- Parcela / polígono

## Información : Libre de deforestación

- **Mapeos de deforestación:** Públicos, código abierto o pagos

## Información : Legalidad

- Derechos de uso del suelo;
- Protección del medio ambiente;
- Normativa de bosques;
- Derechos de terceros, laborales, humanos y consentimiento previo si corresponde;
- Normativa fiscal, comercial y aduanera.

**Según la legislación del país de producción**

# Sistema de evaluación comparativa

Asignará un nivel de riesgo a países o regiones de acuerdo al riesgo de deforestación - estándar (por defecto), bajo y alto, con su consecuente intensidad en los controles.

**ALTO**

**9%**

**STANDARD**

**3%**

**BAJO**

**1%**



# Hacia la puesta en marcha del Reglamento



## Sistema de Información

Desarrollo informático, actos de ejecución, en funcionamiento a la fecha de entrada en aplicación



## Evaluación comparativa

Acto de ejecución, implementado al momento de la entrada en aplicación



## FAQs, Directrices y Plataforma Multiactores

Para operadores y comercializadores, para las autoridades competentes y otros actores interesados sobre determinadas definiciones y cuestiones técnicas de aplicación



## Revisión

Evaluación de impacto y propuesta legislativa (cuando se necesite)

**Link de la Plataforma Multiactores + Sistema de Información + Preguntas Frecuentes:**

[https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation\\_en](https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation_en)

## 2024-2025



Sistemas de trazabilidad de la carne bovina en Argentina, Paraguay y Uruguay



## MÁS INFORMACIÓN:

### Sobre el Reglamento:

[https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation\\_en](https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation_en)

Delegación de la Unión Europea en Argentina: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/argentina\\_es?s=190](https://www.eeas.europa.eu/delegations/argentina_es?s=190)  
[delegation-argentina@eeas.europa.eu](mailto:delegation-argentina@eeas.europa.eu)

### Proyecto de la UE Deforestación Cero:

- Verónica Caride: Líder del proyecto - [veronica.caride@particip.com](mailto:veronica.caride@particip.com)
- Fernanda Sanchez: Responsable de comunicación y eventos - [fernanda.sanchez@particip.com](mailto:fernanda.sanchez@particip.com)



# ¡Gracias!